

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora Municipal
Presente

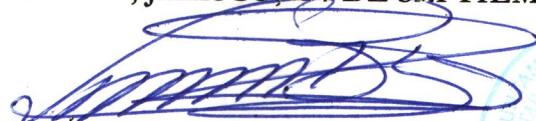
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el escrito presentado por la C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, a efecto de que se exhorte al Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, para que instruya al Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, en su carácter de Secretario General, a efecto de que le proporcione copias certificadas de todas las actas de las sesiones de Ayuntamiento correspondientes a esta administración 2012-2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0522/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, instruir al Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, en su carácter de Secretario General, a efecto de que proporcione copias certificadas de todas las actas de las sesiones de Ayuntamiento correspondientes a esta administración 2012-2015, a la Ciudadana Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo



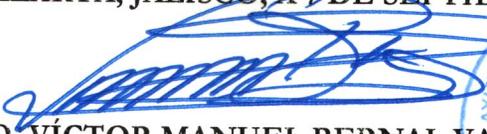
Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el escrito presentado por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual informa su renuncia voluntaria e irrevocable al Partido Movimiento Ciudadano; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

Se da cuenta a los C.C. Integrantes del Ayuntamiento del contenido del oficio SMPVR/1222/2015, suscrito por el Síndico Municipal Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual informa de su renuncia voluntaria e irrevocable al Partido Movimiento Ciudadano, y para que en lo subsecuente se le considere como Integrante Independiente de éste órgano de gobierno.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO

